

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4																																
			VERSIÓN	1																																
			PÁGINA	1 DE 1																																
			FECHA	04/11/2023																																
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES			DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE																																	
CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA																																				
PERIODO / MES INFORME MENSUAL: oct-23			PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL																																	
CONTRATO No. 3424			CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A																																	
CONTRATO CONSULTORIA No. 2761 DE 2023			CONSULTORÍA: CONSORCIO DRACO 010																																	
MAQUINARIA Y EQUIPO			DÍAS DEL MES																																	
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
GUADAÑA	MITSUBISHI TU43VST	0.9 litros 42.7 cm3	N/A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A		
GUADAÑA	MITSUBISHI TU43PFD	0.9 litros 42.7 cm3	N/A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A		
GUADAÑA	MITSUBISHI TB43PFD-127	0.9 litros 42.7 cm3	N/A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A		
GUADAÑA	MITSUBISHI TB43PFD-128	0.9 litros 42.7 cm3	N/A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A		
GUADAÑA	MITSUBISHI TB43PFD-129	0.9 litros 42.7 cm3	N/A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A		
GUADAÑA	MITSUBISHI TB43PFD-130	0.9 litros 42.7 cm3	N/A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A		
GUADAÑA	MITSUBISHI TB43PFD-131	0.9 litros 42.7 cm3	N/A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A		
GUADAÑA	MITSUBISHI TB43PFD-132	0.9 litros 42.7 cm3	N/A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A		
GUADAÑA	MITSUBISHI TB43PFD-133	0.95 litros 41.5 cm3	N/A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A		
GUADAÑA	MITSUBISHI TB43PFD-134	0.95 litros 41.5 cm3	N/A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A		
MOTOSIERRA	HUSQVARNA 143	50.2 CM3	N/A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	
MOTOSIERRA	STILL FS	45.4 CM3	N/A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	
MOTO	SUSUKY	125CC	N/A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	
MOTO	BOXER	125CC	N/A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA	UAZ	2.500 CC. 1 TONELADA	N/A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CELULAR	HUAWEI Y9	128GB	N/A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
RADIO	BAOFENG	5KM	N/A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
RADIO	BAOFENG	5KM	N/A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	
TOTAL ACTIVO				5	18	18	18	18	18	5	5	18	18	18	18	18	18	5	5	18	18	18	18	18	5	5	18	18	18	18	18	5	5	18	18	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL INACTIVO				13	0	0	0	0	0	13	13	0	0	0	0	0	0	13	13	0	0	0	0	0	13	13	0	0	0	0	0	13	13	0	0	
RESUMEN PERIODO / MES			No.	%		CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.																														
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO			558	100%																																
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A			441	79%																																
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R			0	0%																																
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I			117	21%																																
REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):																																				
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:																																				
LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.																																				
NOTAS:																																				
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.																																				
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.																																				
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.																																				
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.																																				
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.																																				
Firma _____ GERMAN ALONSO FERNANDEZ DIAZ C.C No. 88.001.117 DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER REPRESENTANTE LEGAL COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A.																																				
Firma _____ CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA C.C No. 13.724.202 BUCARAMANGA SANTANDER REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO DRACO 010																																				
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																				

CONTRATO DE OBRA No: 3424 DE 2023

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-23

CONTRATO DE CONSULTORÍA No: 2761 DE 2023

NOMBRE ARL: COLMENA

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A.

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL

CONSULTOR: CONSORCIO DRACO 030

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACASANARE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																															Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)					PARAFISCALES						Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De 1 a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Índice Base de Cotización (IBC)	Valor Caja de Compensación		Valor SENA	Valor ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
1	ARISMENDY BOTERO DERLY VIVIANA	40.342.906	ASOCIADO	\$ 1.160.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

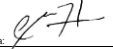
El contratista adjunta la certificación de fecha 04/10/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El Contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando se pague.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando se pague.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

GERMAIN ALONSO FERNANDEZ DIAZ
C.C No. 88.001.117 DE CHIRICOTA, NORTE DE SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A.

CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA
C.C No. 13.734.262 DE BUCARAMANGA SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO DRACO 030

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventoría, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES		1 de 1	CÓDIGO MEPI-MN1-IN-6-FR-1																																																								
			1	1																																																								
			PÁGINA	1 de 1																																																								
			FECHA	04/11/2023 (Día / Mes / Año)																																																								
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES			DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE																																																									
			PROGRAMA DE INVERSIONES ☒																																																									
			REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)																																																									
CONTRATO No: 3424 DE 2023			PLAZO INICIAL: CUARENTA Y DOS (42) DÍAS (En meses según contrato principal)																																																									
OBJETO: MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6513 PR 55+0000 - PR 90+0380, 6514 PR0+0000 - PR19+0000			FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/09/2023 (Indique día/mes/año)																																																									
CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A.			FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)																																																									
CONTRATO DE CONSULTORÍA No.: 2761 DE 2023			VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 95,420,182.00 (Según contrato principal)																																																									
CONSULTOR: CONSORCIO DRACO 010			VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 95,420,182.00																																																									
<table><thead><tr><th rowspan="2">GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)</th><th>VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos</th><th>(%) OBRA PROGRAMADA</th><th>(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA</th><th>%Programado \$ Valor programado</th><th>1</th><th>2</th></tr><tr><th>VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos</th><th>(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA</th><th>VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos</th><th>\$ Valor Ejecutado %Ejecutado</th><th>sep-23</th><th>oct-23</th></tr></thead><tbody><tr><td>GPP1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO</td><td>\$93,800</td><td>100%</td><td>100.00%</td><td>% P 26.19% \$ P \$ 24,567 \$ E \$ 24,567</td><td>73.81% \$ 69,233.00 \$ 69,233.00</td><td></td></tr><tr><td>GPP2</td><td></td><td></td><td></td><td>% P \$ P \$ E</td><td></td><td></td></tr><tr><td>GPP2</td><td></td><td></td><td></td><td>% P \$ P \$ E</td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL OTROS ITEMS</td><td></td><td></td><td></td><td>% P \$ P \$ E</td><td></td><td></td></tr><tr><td>VALOR BÁSICO DE OBRA (A)</td><td>\$ 93,800.00</td><td>100%</td><td>100.00%</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')</td><td>\$ 93,800.00</td><td>100%</td><td>\$ 93,800.00</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>						GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	%Programado \$ Valor programado	1	2	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	\$ Valor Ejecutado %Ejecutado	sep-23	oct-23	GPP1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	\$93,800	100%	100.00%	% P 26.19% \$ P \$ 24,567 \$ E \$ 24,567	73.81% \$ 69,233.00 \$ 69,233.00		GPP2				% P \$ P \$ E			GPP2				% P \$ P \$ E			TOTAL OTROS ITEMS				% P \$ P \$ E			VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	\$ 93,800.00	100%	100.00%				VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	\$ 93,800.00	100%	\$ 93,800.00			
GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	%Programado \$ Valor programado	1		2																																																					
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	\$ Valor Ejecutado %Ejecutado	sep-23	oct-23																																																						
GPP1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	\$93,800	100%	100.00%	% P 26.19% \$ P \$ 24,567 \$ E \$ 24,567	73.81% \$ 69,233.00 \$ 69,233.00																																																							
GPP2				% P \$ P \$ E																																																								
GPP2				% P \$ P \$ E																																																								
TOTAL OTROS ITEMS				% P \$ P \$ E																																																								
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	\$ 93,800.00	100%	100.00%																																																									
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	\$ 93,800.00	100%	\$ 93,800.00																																																									
<table><thead><tr><th rowspan="2">INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES</th><th>%</th><th>26.19%</th><th>73.81%</th><th>100.00%</th></tr><tr><th>VALOR (Miles de Pesos)</th><th>\$24,567</th><th>\$69,231</th><th>\$ 93,797.77</th></tr></thead><tbody><tr><td>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA</td><td>%</td><td>26.19%</td><td>73.81%</td><td>100.00%</td></tr><tr><td></td><th>VALOR (Miles de Pesos)</th><th>\$24,567</th><th>\$69,231</th><th>\$ 93,797.77</th></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES</td><td>%</td><td>26.19%</td><td>73.81%</td><td>100.00%</td></tr><tr><td></td><th>VALOR (Miles de Pesos)</th><th>\$24,567</th><th>\$69,233</th><th>\$ 93,800.00</th></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA</td><td>%</td><td>26.19%</td><td>73.81%</td><td>100.00%</td></tr><tr><td></td><th>VALOR (Miles de Pesos)</th><th>\$24,567</th><th>\$69,233</th><th>\$ 93,800.00</th></tr></tbody></table>						INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	26.19%	73.81%	100.00%	VALOR (Miles de Pesos)	\$24,567	\$69,231	\$ 93,797.77	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	26.19%	73.81%	100.00%		VALOR (Miles de Pesos)	\$24,567	\$69,231	\$ 93,797.77	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	26.19%	73.81%	100.00%		VALOR (Miles de Pesos)	\$24,567	\$69,233	\$ 93,800.00	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	26.19%	73.81%	100.00%		VALOR (Miles de Pesos)	\$24,567	\$69,233	\$ 93,800.00																
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	26.19%	73.81%	100.00%																																																								
	VALOR (Miles de Pesos)	\$24,567	\$69,231	\$ 93,797.77																																																								
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	26.19%	73.81%	100.00%																																																								
	VALOR (Miles de Pesos)	\$24,567	\$69,231	\$ 93,797.77																																																								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	26.19%	73.81%	100.00%																																																								
	VALOR (Miles de Pesos)	\$24,567	\$69,233	\$ 93,800.00																																																								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	26.19%	73.81%	100.00%																																																								
	VALOR (Miles de Pesos)	\$24,567	\$69,233	\$ 93,800.00																																																								
* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.																																																												
<table><thead><tr><th rowspan="2">PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*</th><th>VALOR INICIAL</th><th>VALOR EJECUTADO</th><th rowspan="2">% DE EJECUCIÓN</th></tr><tr><th>VALOR ACTUALIZADO</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>%</td></tr><tr><td></td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>%</td></tr><tr><td></td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>%</td></tr><tr><td></td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>%</td></tr><tr><td></td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>%</td></tr><tr><td></td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>%</td></tr><tr><td></td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>%</td></tr><tr><td></td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>%</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>%</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B')</td><td>\$ -</td><td></td><td></td></tr><tr><td>VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)</td><td>\$ 93,800.00</td><td></td><td></td></tr><tr><td>VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A+B')</td><td>\$ 93,800.00</td><td>\$ 93,800.00</td><td>100.00%</td></tr></tbody></table>						PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	VALOR ACTUALIZADO		\$ -	\$ -	%		\$ -	\$ -	%		\$ -	\$ -	%		\$ -	\$ -	%		\$ -	\$ -	%		\$ -	\$ -	%		\$ -	\$ -	%		\$ -	\$ -	%	VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$ -	\$ -	%	VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B')	\$ -			VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	\$ 93,800.00			VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A+B')	\$ 93,800.00	\$ 93,800.00	100.00%		
PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN																																																									
	VALOR ACTUALIZADO																																																											
	\$ -	\$ -	%																																																									
	\$ -	\$ -	%																																																									
	\$ -	\$ -	%																																																									
	\$ -	\$ -	%																																																									
	\$ -	\$ -	%																																																									
	\$ -	\$ -	%																																																									
	\$ -	\$ -	%																																																									
	\$ -	\$ -	%																																																									
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$ -	\$ -	%																																																									
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B')	\$ -																																																											
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	\$ 93,800.00																																																											
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A+B')	\$ 93,800.00	\$ 93,800.00	100.00%																																																									
<p>NOTAS:</p> <p>1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.</p> <p>2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.</p> <p>3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.</p> <p>4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".</p> <p>5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en \$0.</p> <p>6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').</p> <p>7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.</p> <p>8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.</p> <p>OBSERVACIONES:</p>																																																												
<p>Firma: </p> <p>GERMAN ALONSO FERNANDEZ DIAZ C.C No. 88.001.117 DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER REPRESENTANTE LEGAL COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A.</p> <p>Revisó Firma: </p> <p>CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA C.C No. 13.724.202 BUCARAMANGA SANTANDER REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO DRACO 010</p>																																																												
Original: Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.																																																												

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																				CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10									
																					VERSIÓN	1									
																					PÁGINA	1 DE 1									

FECHA		04/11/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>	
-------	--	--	--

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE
--	--

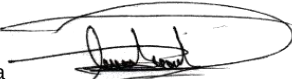
CONTRATO DE OBRA No: 3424 DE 2023 MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-23 CONTRATO DE CONSULTORÍA No: 2761 DE 2023	CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A. PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAL CONSULTOR: CONSORCIO DRACO 010
---	--

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																	
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total	
	Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24	24	24	24	21.8	24	24	24	24	24	24	21	24	24	736.8
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.2	
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
NINGUNA

<div style="text-align: center;">  Firma GERMAN ALONSO FERNANDEZ DIAZ C.C No. 88.001.117 DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER REPRESENTANTE LEGAL COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A. </div>	<div style="text-align: center;">  Firma CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA C.C No. 13.724.202 BUCARAMANGA SANTANDER REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO DRACO 010 </div>
---	---

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA		04/10/2023		
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CASANARE	
-------------------	---	------------------------	----------	--

CONTRATO DE OBRA No.	3424 DE 2023	CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A.	
----------------------	--------------	--------------	--	--

OBJETO DEL CONTRATO:				
MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6513 PR 55+0000 - PR 90+0380, 6514 PR0+0000 - PR19+0000				

FECHA DE INICIO:	20/09/2023
PLAZO INICIAL:	1.4 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	30/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL:	\$ 95,420,182.00
VALOR ACUMULADO:	\$ 95,420,182.00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	N/A
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	N/A

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.	2761 DE 2023	CONSULTOR:	CONSORCIO DRACO 010	
-----------------------------	--------------	------------	---------------------	--

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL				
---	--	--	--	--

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 9,542,018.20
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 19,084,036.40
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N/A	N/A

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
20	09	2023	02	05	2024
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
20	09	2023	02	11	2026
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	605-47-994000103546
Certificado de modificación o anexo No.:	1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)	
Razón Social Compañía Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:	20/09/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL				
---	--	--	--	--

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	49%	\$ 46,400,000.00
Otros	N/A	N/A

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
30	10	2023	02	11	2023
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.	605-74-994000022765	OTRAS PÓLIZAS No.	N/A	
Certificado de modificación o anexo No.:	1	(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)		
Razón Social Compañía Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:	20/09/2023			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA		04/10/2023		
	(Día)	(Mes)	(Año)	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.:
PRÓRROGA No.:

MODIFICACIÓN No.:

SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		
Calidad de Estudios y Diseños		
Estabilidad y/o Calidad de Obra		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.:
PRÓRROGA No.:

MODIFICACIÓN No.:

SUSPENSIÓN No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.

Certificado de modificación o anexo No.

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OTRAS PÓLIZAS No.

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA
C.C No. 13724.202 BUCARAMANGA SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO DRACO 010

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realiza control vehicular 24/7 en el puente Ramón Nonato Perez ruta 6513 PR56+0700 - PR57+ 0600, se cuenta con 7 trabajadores disponibles para esta actividad.

* Se realiza control vehicular 24/7 en el puente Ariporo ruta 6514 PR03+0523, para esta actividad se cuenta con 7 trabajadores disponibles.

* Se realiza parcheo en calzada y bermas asfálticas.

* Se realiza rocería y desmonte manual

* Se realizan dos recorridos diarios para monitorear estado de la vía, posibles afectaciones a la transitabilidad y atención a posibles emergencias, desde el PR 055 + 0000 al PR 090 + 0380 en la Ruta 6513 y desde el PR 000 + 0000 hasta el PR 019 + 0000 en la Ruta 6514 durante toda la semana, incluyendo sábados, domingo y festivos.

* Se debe tener en cuenta que la cooperativa cuenta con dieciocho (18) trabajadores, donde siete (7) de ellos, realizan el control vial en el puente Ramón Nonato Pérez ubicado en el PR 057 + 0000 de la Ruta 6513 y otros siete (7) ejecutan la misma labor en el puente Ariporo ubicado en el PR 003 + 0523 de la Ruta 6514, quedando 4 trabajadores disponibles para ejecutar las actividades de mantenimiento rutinario, de los cuales, uno es el responsable de efectuar el recorrido diario en los tramos de ruta asignados en el contrato No. 3424 de 2023 por lo que el rendimiento de las actividades de mantenimiento rutinario no es el mismo.

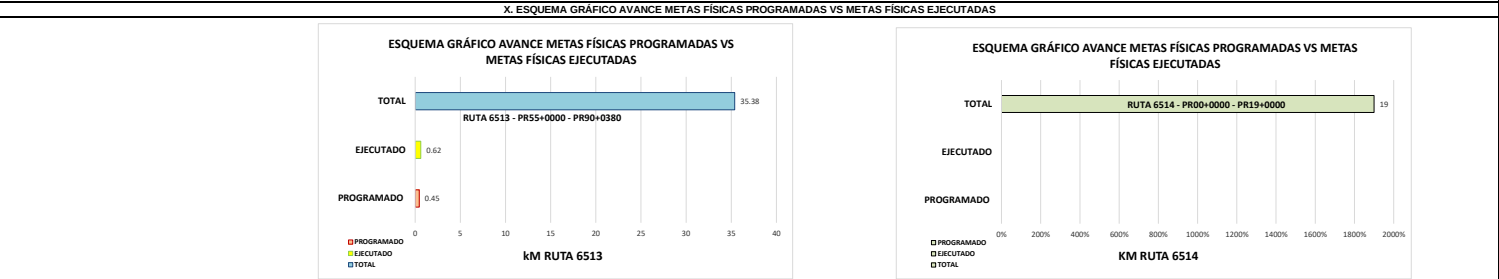
* Se modifican las actividades a desarrollar debido a terminación de material asfáltico.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizarán dos recorridos diarios para monitorear estado de la vía, posibles afectaciones a la transitabilidad y atención a posibles emergencias, desde el PR 55+0000 al PR 90+0380 en la ruta 6513 y desde el PR 0+0000 hasta el PR 19+0000 en la ruta 6514 durante toda la semana, incluyendo sábados, domingo y festivos.

* Se realizará control vehicular 24/7 en los puentes Ramón Nonato Perez ruta 6513 y Ariporo ruta 6514

* Se continuará con las actividades de rocería, desmonte y limpieza manual de cunetas en el tramo PR 56+0000 - PR 59+0640



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Control vehicular PR 03+0523 - Ruta 6514



Control vehicular PR 03+0523 - Ruta 6514



Control vehicular PR 03+0523 - Ruta 6514



Parcheo en calzada pavimentada PR87+100 al PR87+200 - Ruta 6513 (Antes)



Parcheo en calzada pavimentada PR87+100 al PR87+200 - Ruta 6513 (Durante)



Parcheo en calzada pavimentada PR87+100 al PR87+200 - Ruta 6513 (Después)



Roceria PR 55+0000 al PR 56+0000 - Ruta 6513 (Antes)



Roceria PR 55+0000 al PR 56+0000 - Ruta 6513 (Durante)



Roceria PR 55+0000 al PR 56+0000 - Ruta 6513 (Después)



Recorrido Diario - Ruta 6513 y Ruta 6514



Recorrido Diario - Ruta 6513 y Ruta 6514



Recorrido Diario - Ruta 6513 y Ruta 6514

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Se mantendrá el recorrido permanente al tramo vial asignado al contratista para poder realizar el monitoreo de las actividades realizadas por los mismos y así detectar de manera oportuna las actividades prioritarias y así poder garantizar un nivel de transitabilidad y seguridad adecuado de la vías.

* Se le realizarán al contratista de mantenimiento rutinario todas las recomendaciones y/o ajuste a los que haya lugar para mejorar que contribuyan a mejorar la ejecución de las labores relacionadas con el objeto de su contrato.

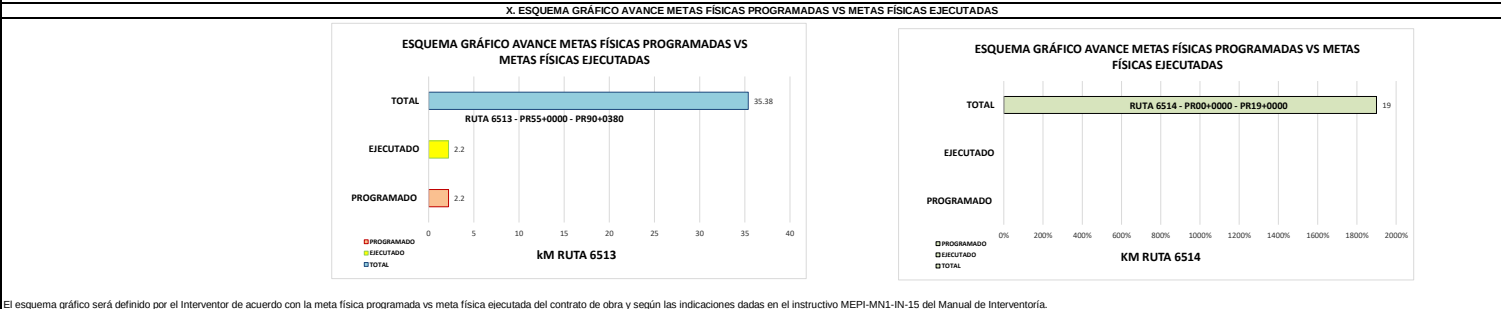
ING. RESIDENTE DE CONSULTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: CRISTIAN CAMILO BELTRÁN ACOSTA

Matrícula Profesional No.: 70202117741 TLM

VI. GESTIÓN PREDIAL		
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A	OBSERVACIONES: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A	
AVALUOS APROBADOS:	N/A	
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A	
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD		
N/A		
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS		
* Se realiza control vehicular las 24 horas del día en el puente Ramón Nonato Pérez ruta 6513 en el PR56+0700 - PR57+ 0600, con 7 trabajadores disponibles.		
* Se realiza control vehicular las 24 horas del día en el puente Ariporo ruta 6514 en el PR03+0523, con 7 trabajadores disponibles.		
* Se realiza parcheo en calzada del PR 83+0000 al PR 85+0200		
* Se realiza rocería del PR 56+0000 al PR 58+0000		
* Se realiza limpieza de cunetas y alcantarillas del PR 55+0000 al PR 58+0200		
* Se realizan dos recorridos diarios para monitorear estado de la vía, posibles afectaciones a la transitabilidad y atención a posibles emergencias, desde el PR 055 + 0000 al PR 090 + 0380 en la Ruta 6513 y desde el PR 000 + 0000 hasta el PR 019 + 0000 en la Ruta 6514.		
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA		
* Se realizarán dos recorridos diarios para monitorear estado de la vía, posibles afectaciones a la transitabilidad y atención a posibles emergencias, desde el PR 55+0000 al PR 90+0380 en la ruta 6513 y desde el PR 0+0000 hasta el PR 19+0000 en la ruta 6514.		
* Se realizará control vehicular 24/7 en los puentes Ramón Nonato Pérez ruta 6513 y Ariporo ruta 6514		
* Se continuará con las actividades de parcheo		
* Se realizarán actividades de rocería y limpieza de cunetas y alcantarillas		





Recorrido Diario - Ruta 6513 y Ruta 6514



Recorrido Diario - Ruta 6513 y Ruta 6514



Recorrido Diario - Ruta 6513 y Ruta 6514

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		ING. RESIDENTE DE CONSULTORÍA
<p>* Se mantendrá el recorrido permanente al tramo vial asignado al contratista para poder realizar el monitoreo de las actividades realizadas por los mismos y así detectar de manera oportuna las actividades prioritarias y así poder garantizar un nivel de transitableidad y seguridad adecuado de la vías.</p> <p>* Se le realizaran al contratista de mantenimiento rutinario todas las recomendaciones y/o ajuste a los que haya lugar para mejorar que contribuyan a mejorar la ejecución de las labores relacionadas con el objeto de su contrato.</p>		<div>FIRMA </div> <div>NOMBRE: <u>CRISTIAN CAMILO BELTRAN ACOSTA</u></div> <div>Matrícula Profesional No.: <u>70202117741 TLM</u></div>
<div>Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.</div> <div>Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratos, Interventor y Dirección Territorial.</div>		

V. GESTIÓN SOCIAL

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
CRA 12 # 3-27 BARRIO LA ESPERANZA PORE

OBSERVACIONES: Se debe tener en cuenta que la cooperativa cuenta con dieciocho (18) trabajadores, de los cuales cuatro (14) realizan control vital, siete (7) en el puente Ramón Nonato Pérez en la ruta 6513 y otros siete (7) en el puente Arripo en la Ruta 6514, quedando 4 trabajadores para ejecutar las actividades de mantenimiento rutinario, de ellos, uno es el responsable de efectuar el recorrido diario en los tramos de ruta asignados en el contrato No. 3424 de 2003 por lo que el rendimiento de las actividades de mantenimiento rutinario no es el mismo.

VI. GESTIÓN PREDIAL

N/A
N/A
N/A
N/A

OBSERVACIONES: N/A

N/A

* Se realiza control vehicular en el puente Ramón Novato Pérez, ubicado en el PR 56+700 al PR 57+350 de la ruta 6513, vía Yopal - Paz de Ariporo las 24 horas del día, con 7 trabajadores disponibles.

* Se realiza control vehicular con 7 trabajadores disponibles las 24 horas del día en el puente Ariporo PR 03+500 al PR 03+710 de la ruta 6514 vía Paz de Ariporo - La Cabaña

* Se realiza parcheo con mezcla asfáltica en caliente del PR 86+0200 al PR 86+0350 y del PR 87+0250 al PR 87+0300 de la ruta 6513

* Se realizan dos recorridos diarios para monitorear estado de la vía, posibles afectaciones a la transibilidad y atención a posibles emergencias, desde el PR 055 + 0000 al PR 090 + 0380 en la Ruta 6513 y desde el PR 000 + 0000 hasta el PR 019 + 0000 en la Ruta 6514.

* Se realizarán dos recorridos diarios para monitorear estado de la vía, posibles afectaciones a la transitabilidad y atención a posibles emergencias, desde el PR 55+0000 al PR 90+0380 en la ruta 6513 y desde el PR 0+0000 hasta el PR 19+0000 en la ruta 6514

* Se realizará control vehicular 24/7 en los puentes Ramón Nonato Pérez ruta 6513 y Aniporo ruta 6514

* Se continuará con las actividades de parcheo

ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA 6513 - PR55+0000 - PR90+0380

Categoría	Valor (km)
TOTAL	35.38
EJECUTADO	1.2
PROGRAMADO	1.8

KM RUTA 6513

ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

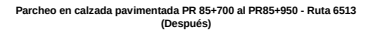
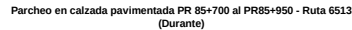
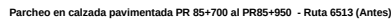
RUTA 6514 - PR00+0000 - PR19+0000

Categoría	Valor (km)
TOTAL	19
EJECUTADO	0
PROGRAMADO	1.8

KM RUTA 6514

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ING. RESIDENTE DE CONSULTORIA

* Se mantendrá el recorrido permanente al tramo vial asignado al contratista para poder realizar el monitoreo de las actividades realizadas por los mismos y así detectar de manera oportuna las actividades prioritarias para garantizar un nivel de transitabilidad y seguridad adecuado de las vías.

FIRMA: [Firma]
NOMBRE: CRISTIAN CAMILO BELTRAN ACOSTA
Matrícula Profesional No.: 70202117741 TLM

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

N/A

N/A

N/A

N/A

VI. GESTIÓN PREDIAL

OBSERVACIONES: N/A

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realiza control vehicular con 7 trabajadores disponibles las 24 horas del día en el puente Ramón Nonato Pérez, ubicado en el PR 56+700 al PR 57+350 de la ruta 6513, vía Yopal - Paz de Aniporo

* Se realiza control vehicular en el puente Aniporo, ubicado en el PR 03+500 al PR 03+710 de la ruta 6514, vía Paz de Aniporo - La Cabuya con 7 trabajadores disponibles las 24 horas del día

* Se realiza parcheo con mezcla asfáltica en caliente del PR 74+0150 al PR 76+0350 y del PR 87+0300 al PR 87+0650 de la ruta 6513

* Capacitación con la AMV2 respecto a la manipulación, clasificación y disposición de "Residuos sólidos"

* Se realizan dos recorridos diarios para monitorear estado de la vía, posibles afectaciones a la transitabilidad y atención a posibles emergencias, desde el PR 055 + 0000 al PR 090 + 0380 en la Ruta 6513 y desde el PR 000 + 0000 hasta el PR 019 + 0000 en la Ruta 6514.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Se realizarán dos recorridos diarios para monitorear estado de la vía, posibles afectaciones a la transitabilidad y atención a posibles emergencias, desde el PR 55+0000 al PR 90+0380 en la ruta 6513 y desde el PR 0+0000 hasta el PR 19+0000 en la ruta 6514.

* Se realizará control vehicular 24/7 en los puentes Ramón Nonato Pérez ruta 6513 y Aniporo ruta 6514

* Se continuará con las actividades de parcheo

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TOTAL

35.38

RUTA 6513 - PR55+0000 - PR90+0380

EJECUTADO

2.55

PROGRAMADO

2.6

010203040

KM RUTA 6513

ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TOTAL

19

RUTA 6514 - PR00+0000 - PR19+0000

EJECUTADO

PROGRAMADO

0%200%400%600%800%1000%1200%1400%1600%1800%2000%

KM RUTA 6514

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Control vehicular PR 56+700-Ruta 6513

Control vehicular PR 03+0500 - Ruta 6514

Control vehicular PR 57+ 350 - Ruta 6513

Parcheo en calzada pavimentada PR 87+300 al PR87+450 - Ruta 6513 (Antes)

Parcheo en calzada pavimentada PR 87+300 al PR87+450 - Ruta 6513 (Durante)

Parcheo en calzada pavimentada PR 87+300 al PR87+450 - Ruta 6513 (Después)

Capacitación clasificación y disposición de "Residuos Sólidos"

Capacitación clasificación y disposición de "Residuos Sólidos"

Capacitación clasificación y disposición de "Residuos Sólidos"

Recorrido Diario - Ruta 6513 y Ruta 6514

Recorrido Diario - Ruta 6513 y Ruta 6514

Recorrido Diario - Ruta 6513 y Ruta 6514

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Se mantendrá el recorrido permanente al tramo vial asignado al contratista para poder realizar el monitoreo de las actividades realizadas por los mismos y así detectar de manera oportuna las actividades prioritarias para garantizar un nivel de transitabilidad y seguridad adecuado de la vía.

* Se le realizarán al contratista de mantenimiento rutinario todas las recomendaciones y/o ajuste a los que haya lugar para mejorar que contribuyan a mejorar la ejecución de las labores relacionadas con el objeto de su contrato.

* Se deberá tener en cuenta, a la hora de medir los indicadores de mantenimiento rutinario del contratista las modificaciones que se le han realizado durante el transcurso del periodo a solicitud de la misma AMV y que no se cuenta a la fecha con todo el capital humano disponible para la ejecución de las tareas.

FIRMA

NOMBRE: CRISTIAN CAMILO BELTRAN ACOSTA

Matrícula Profesional No.: 76202117741 TLM

ING. RESIDENTE DE CONSULTORÍA

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: FICHAS PREDIALES APROBADAS: AVALÚOS APROBADOS: PREDIOS ADQUIRIDOS:		N/A N/A N/A N/A		VI. GESTIÓN PREDIAL OBSERVACIONES: N/A	
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD					
N/A					
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS					
<p>* Se realiza control de tráfico vehicular con 7 trabajadores disponibles las 24 horas del día en el puente Ramón Nonato Pérez, ubicado en el PR 56+700 al PR 57+350 de la ruta 6513, vía Yopal - Paz de Ariporo</p> <p>* Se realiza control de tráfico vehicular en el puente Ariporo, ubicado en el PR 03+500 al PR 03+710 de la ruta 6514, vía Paz de Ariporo - La Cabuya con 7 trabajadores disponibles las 24 horas del día</p> <p>* Se realiza parcheo con mezcla asfáltica en caliente del PR 76+0350 al PR 76+0950 en la ruta 6513, vía Yopal - Paz de Ariporo</p> <p>* Capacitación sobre "Estilos de vida saludable" dado por la Administradora de Riesgos Laborales ARL COLMENA</p> <p>* Se realizan dos recorridos diarios para monitorear estado de la vía, posibles afectaciones a la transitabilidad y atención a posibles emergencias, desde el PR 055 + 0000 al PR 090 + 0380 en la Ruta 6513 y desde el PR 000 + 0000 hasta el PR 019 + 0000 en la Ruta 6514.</p>					
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA					
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS					
<p>ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS</p> <p>TOTAL: 35.38</p> <p>EJECUTADO: 0.6</p> <p>PROGRAMADO: 2.2</p> <p>KM RUTA 6513</p>			<p>ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS</p> <p>TOTAL: 19</p> <p>EJECUTADO: 0</p> <p>PROGRAMADO: 0</p> <p>KM RUTA 6514</p>		
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.					
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO					
Control vehicular PR 03+500-Ruta 6514		Control vehicular PR 03+0710 - Ruta 6514		Control vehicular PR 57+ 350 - Ruta 6513	
Parcheo en calzada pavimentada PR 76+550 al PR76+950 - Ruta 6513 (Antes)		Parcheo en calzada pavimentada PR 76+550 al PR76+950 - Ruta 6513 (Durante)		Parcheo en calzada pavimentada PR 76+550 al PR76+950 - Ruta 6513 (Después)	
Capacitación "Estilos de vida saludable"		Capacitación "Estilos de vida saludable"		Capacitación "Estilos de vida saludable"	
Recorrido Diario - Ruta 6513 y Ruta 6514		Recorrido Diario - Ruta 6513 y Ruta 6514		Recorrido Diario - Ruta 6513 y Ruta 6514	
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA				ING. RESIDENTE DE CONSULTORÍA	
<p>* Se tendrá que tener en cuenta, a la hora de medir los indicadores de mantenimiento rutinario del contratista las modificaciones que se le han realizado durante el transcurso del periodo a solicitud de la misma AMV y que no se cuenta a la fecha con todo el capital humano disponible para la ejecución de las tareas.</p> <p>* El contrato No. 3424 de 2023, de esta C.T.A. termino el día 31 de octubre de 2023, por lo que se esta presentando este informe que va del 27 al 31 de octubre de 2023, adicional a esto se debe iniciar el proceso de liquidación de este mismo.</p>				FIRMA NOMBRE: CRISTIAN CAMILO BELTRAN ACOSTA Matrícula Profesional No.: 70202117741 TLM	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVAAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.